



MEMORANDUM DE SECRETARIA TÉCNICA C – 61

**EXPOSICION DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCION TECNICA N° 21
SOBRE PARTES RELACIONADAS**

Consulta:

1. Se ha recibido la solicitud de preparar un modelo de nota o anexo a exponer en los estados contables para cumplir lo establecido por la Resolución Técnica N° 21 en cuanto a información a informar sobre partes relacionadas.

2. En el anexo que se acompaña, se exponen dos modelos sugeridos de nota o anexo, que tienen en cuenta todas las alternativas que detalla la sección 3 de la Resolución Técnica N° 21 de esta Federación. Cada uno de los modelos sugeridos deberá adecuarse a las situaciones que se planteen en cada ente. Se ha tenido en cuenta para prepararlos no sólo lo establecido en dicha norma, sino también la Interpretación N° 1 y la Resolución Técnica N° 8 en las secciones que resultan aplicables.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2005.

Cra. María D. Ferreri
Secretaría Técnica
CPCE Neuquén

Cr. Jorge L. Darakchian
Secretaría Técnica
CPCE Neuquén

Alejandra Prieto
Coordinadora Técnica
FACPCE

José Urriza
Secretario Técnico
FACPCE



MODELO 1

Nota (o Anexo) N° ...: Información sobre partes relacionadas

A los fines de dar cumplimiento a lo estipulado por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE, se detalla a continuación la siguiente información:

Tipo de relación	Sujeto (Se deberá indicar si es):	Tipo de Transacción (1)	Condiciones	Monto de la operación (2)	Saldo patrimonial al cierre	Rubro correspondiente (3)
a) Entes que, directa o indirectamente a través de intermediarios, controlan (en forma exclusiva o conjunta), o son controlados por, o están bajo el control común del ente que informa.	Ente controlante de XX (4)					
	Ente controlado por XX (5)					
Esto incluye, el ente o entes controlantes, el o los controlados, y los que, sin tener una vinculación de capitales entre sí, poseen una controlante común	Ente controlante conjunto de XX					
	Ente controlado conjuntamente por XX (6)					
b) entes sobre los que se ejerce influencia significativa o que, inversamente, ejercen influencia significativa sobre el ente que informa	Ente con influencia sign. sobre XX					
	Ente bajo la influencia sign. de XX (7)					
c) individuos que poseen, directa o indirectamente, una participación en el poder del voto del ente que informa, que les permite ejercer influencia significativa sobre el mismo						
d) personal clave de la Dirección						
e) los familiares cercanos de individuos con influencia significativa, o de personal clave de la Dirección						



Tipo de relación	Sujeto (Se deberá indicar si es):	Tipo de Transacción (1)	Condiciones	Monto de la operación (2)	Saldo patrimonial al cierre	Rubro correspondiente (3)
f) entes en los cuales cualquiera de las personas descriptas en c), d) ó e) poseen una participación sustancial en el poder de voto, directa o indirectamente, o sobre los cuales tales personas pueden ejercer influencia significativa. Esto incluye del órgano de administración o accionistas importantes del ente que informa, así como Los entes que tienen, en común con el ente que informa, algún miembro clave en su dirección.						
g) negocio conjunto en el cual el ente es un socio						
h) fondos constituidos para planes de retiro en beneficio de los empleados del ente, o de cualquier parte relacionada.						



Referencias:

(1) Ejemplos de transacciones:

- ✓ compras o ventas de bienes de cambio (terminados o no)
- ✓ compras o ventas de otros activos
- ✓
- ✓ prestación o recepción de servicios
- ✓ acuerdos de representación
- ✓ acuerdos sobre arrendamientos financieros
- ✓ transferencias de investigación y desarrollo
- ✓ acuerdos sobre licencias
- ✓ financiación (incluyendo préstamos y aportes de capital, ya sean en efectivo o especie)
- ✓ garantías y avales
- ✓ contratos de gerenciamiento
- ✓ cancelación de obligaciones en nombre del ente o por el ente en nombre de otra parte relacionada

(2) Puede consignarse indistintamente el monto de la operación o, bien, el resultado del tipo de operación generado en el ejercicio (sólo una de las dos alternativas).

(3) Esta información es optativa (no exigida por RT 21)

(4) Por aplicación de la norma B.3.c Cap. VII de la RT 8 se debe informar la denominación de la entidad controlante y su domicilio legal

(5) Por aplicación de la norma B.3. c del Cap. VII de la RT 8 se debe informar la nómina de las sociedades que integran el grupo, con indicación de

la entidad y el domicilio legal. Además por la norma B.5. a y b se debe exponer la actividad del ente controlado

(6) Por aplicación de la norma B.5 a y b Cap. VII de la RT 8 se deben exponer la actividades principales de las entidades

(7) Por aplicación de la norma B.5. a y b del Cap. VII de la RT 8 se deben exponer las actividades principales de dichas entidades



MODELO 2

Transacciones con sociedades controlante, controladas, vinculadas y con negocios conjuntos en los que participa la Sociedad

NOTA X: TRANSACCIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE, CONTROLADAS Y VINCULADAS Y CON NEGOCIOS CONJUNTOS EN LOS QUE PARTICIPA LA SOCIEDAD

Los saldos registrados al y al ... por operaciones con sociedades controlante, controladas, vinculadas y con negocios conjuntos en los que participa la Sociedad son los siguientes:

Actual Anterior
\$

Créditos por ventas:

Sociedad controlante
Entes que ejercen control conjunto
Sociedades controladas
Sociedades en las que se ejerce influencia significativa
Sociedades que ejercen influencia significativa sobre la Sociedad
Negocios conjuntos en los que participa la Sociedad
Personal directivo
Otras partes relacionadas

Otros créditos

Sociedad controlante
Entes que ejercen control conjunto
Sociedades controladas
Sociedades en las que se ejerce influencia significativa
Sociedades que ejercen influencia significativa sobre la Sociedad
Negocios conjuntos en los que participa la Sociedad
Personal directivo
Otras partes relacionadas

Agregar todos los rubros de balance que corresponda

Los resultados de operaciones con las sociedades controlante, controladas, vinculadas y con negocios conjuntos en los que participa la Sociedad son los siguientes:

Actual Anterior
\$

Sociedad controlante

Ventas netas
Costo de las mercaderías (servicios) vendidas
Compras de bienes (de cambio) (de uso)
Servicios (prestados) (recibidos)
Préstamos otorgados
Intereses - ganancia (pérdida)
Regalías - ganancia (pérdida)
Garantías y avales otorgados
Etc.:....



*Entes que ejercen control conjunto
(Idem anterior)*

*Sociedades controladas
(Idem anterior)*

*Sociedades en las que se ejerce influencia significativa
(Ídem anterior)*

*Sociedades que ejerce n influencia significativa sobre la Sociedad
(Ídem anterior)*

*Negocios conjuntos en los que participa la Sociedad
(Idem anterior)*

*Personal directivo
(Idem anterior)*

*Otras partes relacionadas
(Idem anterior)*